

Bancos Centrales / Desarrollo Sostenible / Economía Global

Cambio climático, pasar a la acción

Expansión (España)

Julián Cubero

El análisis de las políticas de cambio climático va ganando relevancia en el debate público, en consonancia con la mayor conciencia social, y cada vez se refleja más en propuestas concretas de definición de la política económica.

En la política, el cambio climático ha estado muy presente en la campaña electoral de EE. UU., dada la divergencia radical entre los dos principales contendientes. La [llegada de los demócratas al Gobierno norteamericano](#) supondrá un giro de las anteriores políticas climáticas federales, de desmantelamiento de las protecciones previas. Probablemente a través de regulaciones más estrictas y apoyando la inversión en tecnologías e infraestructuras para una economía menos intensiva en emisiones. Tardarán más en llegar encarecimientos explícitos de las emisiones, mediante impuestos u otros mecanismos de mercado, aunque no sería descartable que se pueda plantear algún mecanismo de precios que ajuste en frontera el contenido de carbono de las importaciones. Este instrumento equilibra las diferentes regulaciones climáticas nacionales, aunque con dificultades de implementación, tanto por el cálculo de las emisiones contenidas en los productos importados como por su coherencia con la gobernanza del comercio mundial, para que no sea una medida discriminatoria. En todo caso, una mayor colaboración internacional, con la vuelta al Acuerdo de París, y a la vez el uso de la sostenibilidad medioambiental como un argumento más en la rivalidad estratégica con China, sí que estarán presentes.

Un segundo ámbito en el que crece el protagonismo de las políticas de cambio climático es en el de los bancos centrales y los supervisores bancarios. Sin salir de EE. UU., la Reserva Federal (Fed) acaba de solicitar su ingreso en el Network for Greening the Financial System (NGFS), el grupo de bancos centrales dedicado al análisis y a la propuesta de mejores prácticas que permitan que el sistema financiero global contribuya a un desarrollo medioambientalmente sostenible. La misma Fed incluye por primera vez en su [Informe de Estabilidad Financiera](#) el cambio climático como un riesgo para el sistema financiero de EE.UU. Y, pasando definitivamente a la acción, el supervisor bancario norteamericano señala que ese reconocimiento del riesgo tiene que concretarse en definiciones, sistemas de identificación, medida, control y toma de decisiones en caso necesario. Unas expectativas que las autoridades bancarias europeas ya están apuntando desde hace tiempo.

El tercer ámbito en el que el cambio climático sigue ganando visibilidad es el de la ciencia económica. En el reciente foro anual sobre banca central organizado por el Banco Central Europeo (BCE) se dedicó una [sesión académica](#) a las implicaciones macrofinancieras del cambio climático. El profesor de la Universidad de Oxford, Rick van der Ploeg, destacó dos ideas clave en su presentación. En primer lugar, que poner un precio creíble a largo plazo a las emisiones de carbono es la mejor política para reducirlas, aunque deba acompañarse de otras medidas que resuelvan, por ejemplo, los impactos distributivos del aumento de precio de contaminar. Segundo, que el principal riesgo para la efectividad de las políticas climáticas es la propia incertidumbre sobre su definición. Procrastinar en el establecimiento de medidas que pueden entrar en conflicto con objetivos electorales aumenta la probabilidad de que se produzcan transiciones climáticas desordenadas. Incluso llegando a desencadenar contagios en los mercados financieros al tratar de descontar sin suficiente información el valor de, por ejemplo, qué activos terminarán valiendo menos o nada (qué empresas, qué sectores, qué reservas petroleras por explotar) como consecuencia del cambio climático. Y sin claridad, los ajustes pueden ser bruscos. Por eso, para potenciar predictibilidad a largo plazo, y con ello credibilidad que ayude a que las políticas logren sus objetivos al menor coste posible, se planteó que habría que explorar la vía de establecer instituciones independientes del ciclo político en la persecución de objetivos climáticos. Del mismo modo que bancos centrales independientes son responsables de lograr la estabilidad de precios implementando las medidas que sean necesarias, estos “consejos de carbono” también se responsabilizarían de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero fijando, por ejemplo, los precios a pagar por emitir y los

mecanismos que considerasen convenientes para cumplir el objetivo. Un buen comienzo como propuesta para que las autoridades terminen de pasar a la acción con todos los instrumentos a su disposición.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

